

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 068

En Huépil, a 09 de Octubre de dos mil catorce, siendo las 08.38 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Fernández Alister quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre el Administrador Municipal Sr. Sergio Salgado Salamé, el Director Comunal de Planificación Sr. Francisco Dueñas Aguayo, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wohlk Caro, el Sr. Javier Obanos Sandoval Director Comunal de Educación y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez Jefa de Finanzas del mismo Departamento

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°67 del 02.10.2014
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Presentación Programa EDA (Educación de Adultos), del Instituto ISEC - CEDUCA
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal
6. Solicitud de acuerdo para aprobar convenio ESSBIO – Municipalidad de Tucapel Gestión Técnica para Ejecución de Estudio de Ingeniería de las Obras " Mejoramiento A.P.R. Polcura"
7. Presentación Departamento de Educación
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Aprobación Acta N°67 del 02.10.2014**

El **Alcalde** cede la palabra, y no habiendo observaciones solicita pronunciamiento: todos los concejales y el Alcalde la aprueban

**2. Lectura de Correspondencia**

Se da lectura a los documentos despachados desde el Oficio. N° 862 de 01.10.2014 al N° 886 de 07.10.14 y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°117 del 09.10.2014 de la Unidad de Abastecimiento mediante el cual da a conocer las órdenes de compra emitidas desde el 02 al 08 de octubre de 2014 por la Municipalidad, Educación y Salud
- Memo N°278 del 06.10.2014 del Director de Administración y Finanzas por el cual solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias que indica
- Poema "Gracias" de la Sra. Maria Isabel Torres, por el cual da los agradecimientos al Sr. Alcalde y Concejales por el reconocimiento a su labor como docente, cuya lectura la realiza el **Sr. Alcalde**

**3. Cuenta Sr. Alcalde**

El **Sr. Alcalde** procede a dar cuenta de las siguientes actividades desarrolladas desde el 03 al 08 de Octubre de 2014 :

- Viernes 03, se participa en actividad organizada en el Hospital de Huépil por la conmemoración del Día Internacional del Hospital, en esa actividad lo acompaña las concejalas Sras. Dina Gutiérrez y Magaly Jara además del Jefe de Gabinete. Durante la tarde se firma en la ciudad de Concepción el convenio, en oficina de

Aldeas y Campamentos del SERVIU, por ampliación de recursos para el mejoramiento de la pavimentación de Santa Elvira de Polcura; agrega que este proyecto tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los habitantes del sector del Campamento Santa Elvira para lo cual se había aprobado en forma inicial, recursos para una planta de tratamiento de residuos domiciliarios y también un proyecto para un confinamiento de la calle, que incluía la construcción de veredas, soleras y zarpas y la preparación de la carpeta para futura pavimentación, el recurso de \$124.000.000 complementa el proyecto y además la pavimentación completa para la calle Santa Elvira en toda su longitud, lo que significa una solución vial completa. Agrega que también se había firmado el convenio para la ampliación de obras de remodelación de la parte exterior del cementerio de Tucapel, que corresponde al cierre del Campamento el Bosque por \$50.000.000 para incluir baños y una pérgola. También se firma y entrega convenio con Empresa ESSBIO Concepción para el diagnóstico definitivo de la solución del agua potable rural de la localidad de Polcura.

- Sábado 04, participa de la quinta versión de la celebración de la Fiesta de San Francisco en la Hacienda Rucamanqui, en la cual estuvieron presentes las concejales y concejales Sra. Dina Gutiérrez, Sr. Héctor Córdova, Sr. Luis Romero y Sr. Jorge Riquelme. En la tarde también participa de la inauguración del Campeonato Comunal de Básquetbol Copa Tucapel financiado por el Instituto Nacional del Deporte y organizado por la Oficina de Deportes de la Municipalidad de Tucapel en el Gimnasio Bicentenario, en dicha actividad estuvieron presentes también los concejales Sr. Héctor Córdova y Don Luis Romero Jara. Posteriormente, por invitación de la Segunda Compañía de Bomberos de Polcura participa en la romería tradicional que se efectúa en la localidad en conmemoración de un año más de vida de dicha compañía (44 años), en el sector de cementerios se hizo un reconocimiento a los ex voluntarios que pertenecieron a ella; agrega que también acompañaron la actividad los bomberos de la 1° Compañía de Huépil, la 3° Compañía de Tucapel e integrantes de la 2° Compañía de Polcura
- Lunes 06 de octubre, estuvo en audiencia con la presidenta de la Junta de Vecinos de Villa Rastrojos Sra. Olga Gatica para abordar temas propios del sector en cuanto a demandas de la comunidad junto con finiquitar las acciones del desarrollo de la segunda versión de la "Fiesta del Digueño"
- Martes 07, desarrolla trabajo administrativo interno con la Unidad de Abastecimiento, Seguridad Ciudadana y Dirección de Administración y Finanzas; posteriormente se participa de la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en el marco de la exposición de Vialidad con el nuevo Inspector Fiscal para el contrato global de mantención de caminos locales donde se abordó de manera detallada la problemática comunal, se dio a conocer a la empresa y al Inspector Fiscal junto con los representantes y residentes del contrato, actividad desarrollada en el Teatro Municipal de Huépil y donde estuvieron presentes las concejales Sra. Dina Gutiérrez y la Sra. Magaly Jara Hernández.
- Miércoles 08, sostiene reunión planificada junto al SEREMI de Obras Públicas don René Carvajal, en la comuna en la cual se tratan temas relevantes, se hace mención a la carpeta entregada en esa SEREMI hace aproximadamente un mes, donde se menciona la temática de retomar el proyecto de ciclo vía Huépil – Tucapel, el apoyo en el Mejoramiento y Habilitación del By Pass para los camiones que circulan por la localidad de Tucapel, la priorización de caminos básicos para su pavimentación junto con la necesidad de abordar otros caminos rurales y retomar el tema de la conectividad entre la comuna de Tucapel y Antuco por el antiguo paso de la balsa que antes existía. Posteriormente se dirigen a la localidad de Polcura donde se reúnen en el gimnasio con bastante concurrencia de público donde el SEREMI explicó de manera clara y respetuosa pero no con buenas noticias, en el sentido de que , efectivamente habiendo hecho un análisis en el Ministerio, estiman que abordar la solución del puente corto que propone la comunidad no sería posible, por tanto, desde el punto de vista técnico ya descartó cualquier acción a través del Ministerio a lo menos a nivel regional y se invita a las autoridades presentes y a los alcaldes presentes (incluido el Sr. Solar), el Gobernador Provincial, Don Marcelo Barra de la Dirección de Vialidad para poder ya iniciar acciones políticas en conjunto con el Concejo y parte de la comunidad para hacer presente al Ministerio de Obras Públicas, si es necesario poder llegar a una instancia con la Presidenta de la República para solicitar la priorización directa de ella , porque de lo contrario, desde el punto de vista técnico ya ésta SEREMI no lo estaría avalando. Al respecto, la Sra. Dina, acota que le planteó al SEREMI que no se puede dar una respuesta de ese tipo sin antes haber hecho un estudio de factibilidad, de ingeniería, entonces se adelantó mucho, y agrega que si bien él ve la poca viabilidad que tiene el puente chico, que se optó por ese por economía, pero no se puede adelantar a los hechos. El Alcalde agrega que los informes que se entregaron ahí fue en base a diagnósticos previos que ellos hacen, que

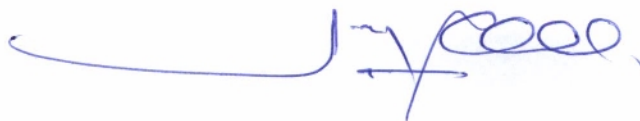
el Alcalde de Antuco mencionó que había recibido el día anterior del Subsecretario don Sergio Galilea la respuesta en torno a la priorización que se había pedido para la pavimentación del camino Polcura – Antuco y también la posibilidad de conectividad del puente y que ambas habían sido rechazadas como iniciativas porque no cumplían las rentabilidades sociales que se exigen para los proyectos; acota que en dicha actividad lo acompañó las concejales y concejales Sra. Dina Gutiérrez, Sr. Jaime Henríquez, Sr. Héctor Córdova y don Luis Romero Jara. Agrega que posteriormente en la localidad de Polcura se hizo el recorrido por la calle Manuel Rodríguez y la conexión Trupán – Tucapel por Monte Verde para ver en terreno y que el SEREMI pudiera constatar las condiciones del camino para abordar la pavimentación de ese sector, situación por la cual se reunieron con dirigentes y vecinos de la Junta de Vecinos El Parrón, y posteriormente con el sector de Los Laureles, donde el SEREMI explica que efectivamente este proyecto es factible de realizar, que estarían los recursos por parte del Ministerio y que para el próximo año habría aumentado el presupuesto de esa cartera en 11.8 % y entonces, el Programa de Pavimentos Básicos incorpora un monto tope para financiamiento por kilómetro, por lo tanto, se espera que en el transcurso del camino no exista ningún puente considerable porque, al ser así, el puente por sí solo consumiría gran parte de los recursos y eso limitaría la pavimentación y si hubiese que abordarlo tendría que hacerse por etapa, es decir, construir primero el puente y en una segunda etapa abordar la pavimentación; acota que en este caso por lo que se pudo ver no hay puentes considerables sino pasos de aguas y/o alcantarillas por lo cual ese tema estaría subsanado, y el siguiente es que tampoco el proyecto incluye la posibilidad de expropiación, que en aquellos lugares donde el ancho del camino no de los 12 metros, habría que ver la forma de que los propios vecinos pudieran donar por partes iguales, en los casos que proceda y por ambos lados, para que pueda dar el ancho; que en términos generales todos los vecinos y los representantes de las JVV se mostraron llanos a eso porque significa beneficios, así es que en primera instancia el SEREMI se comprometió y se le va a oficiar de todos los acuerdos tomados el día de ayer y se comprometió que en un plazo de treinta días tener el levantamiento de los caminos para ver cuáles son las condiciones y los requisitos que deben cumplir para poder empezar a abordar los futuros proyectos de pavimentación. Posteriormente terminan las actividades en la localidad de Tucapel donde se realiza un diagnóstico general, también abordaron el tema del Fuerte de Tucapel donde se comprometió a entregar un informe respecto de si está considerado dentro del programa arquitectónico del Ministerio, pidió unos antecedentes para poder tomarlo, recuerda que el Fuerte de Tucapel se encontraba dentro del marco de los Programas PRU, dentro de los cuales está el que se ejecuta en la plaza de armas de Tucapel y, por tanto es necesario contar con ello para una cercana priorización

#### 4. Presentación Programa EDA (Educación de Adultos), del Instituto ISEC - CEDUCA

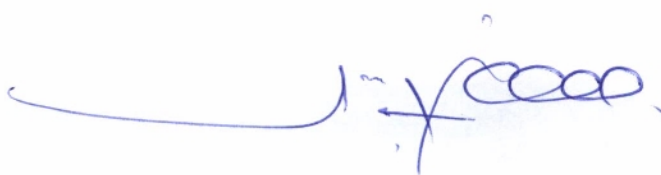
El Alcalde presenta al Sr. José Luis Melo Director del Programa EDA del Instituto ISEC – CEDUCA quien se va a referir a los alcances y objetivos que se han ido cumpliendo después de haber firmado convenio con la Municipalidad de Tucapel, y al respecto entrega al Alcalde y a cada uno de los concejales, una carpeta con los antecedentes completos de su presentación y que en resumen trata de lo siguiente: En primer lugar señala que son dos entidades, una es ISEC que lleva trabajando nivelación de estudios desde el año 2003 y este año tienen la entidad CEDUCA que funciona bajo la misma administración y agrega que esta última nace porque a través de los años se han ido adjudicando la mayor cantidad de cupos tanto en la séptima región, en la octava y en la novena regiones, que en este minuto tienen alrededor de tres mil doscientos alumnos y a raíz de que ISEC logró el máximo de cupos para el 2014 y habiendo mucha demanda que no podía ser atendida se presentó al Ministerio una nueva entidad bajo los mismos términos y condiciones que ISEC y fue aprobada, y fue a ese universo de alumnos que se pudo atender a través de la nueva entidad y con la cual se trabaja con la Municipalidad de Tucapel para Tucapel, Huépil y Polcura; agrega que la gran cantidad de alumnos está radicado en Huépil. Comenta que se ofreció clases en Polcura y Tucapel básicamente por un tema geográfico y para comodidad de la gente para que no tuvieran que desplazarse los días sábado, por lo mismo se conversó con el Departamento de Educación para poder ocupar tres colegios que cumplen con las condiciones que el Ministerio exige para habilitar este tipo de programas. Señala que bajo estas condiciones ellos tomaron varios resguardos en lo que se refiere a la contratación de gente, que cuando iniciaron el programa en Huépil, contrataron ocho captadoras que se dedicaron a visitar todas las zonas y el sector rural para evaluar cuál era la necesidad e inscribir a las personas que cumplieran con las condiciones y tuvieran interés, luego de todos estos resultados se lograron reunir alrededor de trescientos alumnos de los cuales se analizó cada uno



respecto de su documentación en lo que concierne a certificados, cédula de identidad y otros y la firma de dos fichas que, terminado el proceso de análisis de esta documentación vino lo que es la inscripción de alumnos al sistema, vale decir, subirlos al portal del Ministerio de Educación, y esto significó tener una cantidad aproximada de 240 o 260 alumnos vigentes al minuto de iniciar los cursos. Agrega que con el inicio de la actividad se hace un seguimiento a través de un sistema de calidad que cuenta con coordinadoras, que en esta comuna es la Sra. Sheila Sarmiento y que trabaja con ellos en los días sábado y coordinando a dos personas más que trabajan en Polcura y Tucapel, haciendo el seguimiento a los alumnos dado que este programa tiene altos índices de desaprobación y de deserción principalmente, acota que la deserción se produce principalmente por trabajo dado que buscando nuevas oportunidades se fueron al norte principalmente y a raíz de eso se formó este grupo de coordinación que llama a los alumnos clase a clase, también se les visita o se busca la forma de contactarse con ellos; de tal manera que aquel alumno que está por desertar se le reinserta para que vuelva al programa y, que eso, les ha dado excelentes resultados por lo cual se llega a la cantidad de 235 alumnos, de los cuales en los últimos dos meses desertaron 25, con lo cual al día de hoy cuentan oficialmente con 210 alumnos vigentes y que tienen derecho a dar su evaluación, de los cuales el día 16 de agosto tuvieron su primera evaluación y se presentaron 151; de estos aprobaron 141 alumnos y a los diez alumnos se les hizo un reforzamiento y se van a presentar diez más, de tal manera que se va a contar con alrededor de cincuenta alumnos más para la comuna de Tucapel. Señala que por todo esto están contentos en primer lugar por la respuesta de la gente, porque hay mucha y se conoce la realidad pero señala que también son conscientes y responsables con el trabajo que realizan todos los días sábado desde las 14:30 hasta las 19:20 tenían clases casi sin interrupciones aunque lamentan el siniestro ocurrido en la Escuela E-1013 y que trajo un poco de preocupación en los alumnos, pero el sistema de gestión les permite tomar decisiones rápidas para poder solucionar, por lo tanto, se incorporó a aquellos alumnos a las clases en Huépil. Menciona que se le dio oportunidad de trabajo tanto a las captadoras, coordinadoras, que son tres, y también a varios docentes de la zona con experiencia en nivelación de adultos, porque el Ministerio exige que los docentes deben cumplir con varias condiciones y entre ello, la experiencia ya sea a través de este programa o del CEIA, que también imparte educación de adultos. En cuanto a las estadísticas de lo realizado en la comuna señala en primer lugar que el programa está dirigido a personas mayores de 18 años incluyendo a aquellos que en el transcurso de su vida y por diferentes circunstancias han visto restringido su acceso al sistema escolar, lo que obstaculiza la posibilidad de formarse, renovarse o reaprender, es por ello que la educación de adultos tiene una importancia fundamental, la cual debe ser una enseñanza de calidad, que considere las necesidades de las personas en relación con la vida y con el trabajo. Agrega que la firma del convenio de inicio de clases en enero de 2014, para una educación de adultos significa que la entidad ejecutora CEDUCA Chile y consolidado mediante convenio de fecha 20 de marzo del mismo año procedió a ejecutar el Programa EDA en la comuna de Tucapel y las localidades de Huépil y Polcura con fecha 03 de mayo del 2014. En seguida muestra un esquema referido a los alumnos inscritos que alcanza a 235 alumnos que fueron los que quedaron oficialmente después de todo lo que significó evaluación de documentación y que hayan cumplido con los requisitos que el Ministerio les exige, que dentro de estos hay 210 alumnos vigentes y 25 desertores del programa por diferentes motivos y que muchas veces está fuera del alcance de ellos poder controlar; agrega que cuando se presentaron a la primera evaluación, de los 210 alumnos, 151 se hicieron presentes y 84 de ellos no se presentaron; por lo tanto hubo un 64% de asistencia y un 36% de inasistencia y agrega que como se van a presentar alrededor de 50 alumnos más ese primer porcentaje va a aumentar. En cuanto a la evaluación por ciclos se tiene el siguiente resultado: 1° Ciclo de 1° a 2° medio, se presentaron 59 alumnos a la primera evaluación, y de ellos 55 aprobaron y 4 reprobaron que son los que se presentan ahora en una o dos asignaturas dependiendo de cada caso. Para el 2° Ciclo, de 65 alumnos presentados, todos aprobaron y, Para Educación Básica que corresponde a sexto, séptimo y octavo año, se presentaron 27 alumnos de los cuales 21 aprobaron y 6 reprobaron. En seguida procede a hacer una comparación entre lo ejecutado en el año 2012, dado que en el año 2013 no se pudo porque el municipio tenía su propia entidad y ellos no pudieron prestar el servicio; señala que en el año 2012 tuvieron 27 alumnos inscritos oficialmente, de los cuales 26 eran de segundo Ciclo (tercero y cuarto), y un alumno del primer Ciclo, que aun así el programa se dictó sin ningún inconveniente. De los 27 aprobaron 21 y seis quedaron reprobados. En el año 2014 de los 151 alumnos presentados aprobaron 141 y 10 reprobaron. Señala que este sábado tienen la segunda oportunidad de tres que permite el sistema. Que para el año 2012 en la segunda oportunidad hubo un 100% de aprobación, por lo cual también se proyecta un aumento en cuanto al año 2014. El Sr. Romero señala que es la persona que a nivel provincial coordina la Educación de Adultos y que respecto de la Institución CEDUCA, los resultados hablan muy bien, y agrega que la primera experiencia que se tuvo a nivel de provincia se observó



comunas en las cuales no aprobó nadie porque el instrumento que se utiliza es estandarizado y de un nivel de complejidad bastante alto, y que este programa a pesar de ser flexible tiene su propio marco curricular, que la exigencia que tiene el programa desde el punto de vista del dominio de contenidos es un tema muy complicado y que depende mucho de las características de la institución que dicta los cursos porque el adulto es una persona que se desmotiva con mucha facilidad, generalmente como son personas que han estado muchos años fuera del sistema tienen la autoestima muy baja e ingresan con muchos paradigmas; agrega que observó en el caso de CEDUCA que en primer lugar hicieron las clases, lo cual es un tema importante porque no llegó un adulto a una clase sin ser atendido por un profesor, que en segundo lugar, la motivación y el cumplimiento del plan de estudios, porque es la única forma en que se pueda lograr el nivel de aprobación obtenido en la comuna de Tucapel, y que de acuerdo al diagnóstico que realizó en función de su trabajo, recibió información de los usuarios de que estaban muy contentos por el tipo de atención que se les brindó, así es que en primer lugar felicita a CEDUCA y se alegra por la aprobación que han tenido los adultos, en particular el hecho que haya aprobado el 100% en el segundo Ciclo, pero cree que ahora viene otro aspecto, porque se le dice a los adultos que esto no termina porque se habla de educación permanente y para la vida por lo tanto, ahora es importante que como comuna se vea cómo se puede generar otras instancias para que estas personas puedan crearse competencias técnicas o formativas donde el municipio tiene la Unidad de Fomento Productivo para que se puedan generar instancias de capacitación para entregar un valor agregado a estas personas. De igual forma felicita al Sr. Alcalde quien se atrevió a tomar esta decisión y que no es menor el hecho que en la comuna de Tucapel existan 210 adultos que han terminado parte de su enseñanza, lo que no ocurre en todas las comunas. El concejal **Córdova** señala que también hay un compromiso del Alcalde y también un compromiso y una entrega y credibilidad con la Coordinadora (Sra. Sheila), quien ha hecho un muy buen trabajo y que está captando a todos los alumnos de este programa quienes creen no solo en ella sino también en el Instituto que lo está dictando y creen en el apoyo y la parte que también entrega el municipio, porque si se compara los estudios del año anterior con el actual se observa un crecimiento bastante alto en cuanto a los alumnos que están terminando sus estudios. El Sr. Melo agradece los comentarios y señala que la gestión que ella ha hecho es muy importante porque es la cara visible de la institución durante los fines de semana, pero agrega que aquí también hay mucha gente que está detrás de los alumnos y que también el estar trabajando bajo el alero de la Municipalidad le da una credibilidad mayor y un compromiso y seguridad de los alumnos, pero también tiene un alto nivel de deserción y el trabajo que ha desarrollado la Sra. Sheila siendo la coordinadora principal ha sido exitoso y que se puede visualizar en lo expuesto y que ha sido desarrollado bajo el sistema de gestión de CEDUCA, que también trabaja bajo la ISO 9001-2008, lo cual les exige tener una educación de calidad y que toda esa experiencia se le ha traspasado a ella, quien ha sido capaz de llegar a los adultos y poder tener esa cantidad de alumnos. La **Sra. Dina** señala que le asombra el incremento de alumnos y el interés creado por superarse y si bien todos tienen claro que la forma de disminuir la pobreza en el País es con la educación y que las ocho captadoras ubican a la gente para inscribirlas y Sheila como coordinadora les hace un seguimiento a las personas que no vienen a los cursos y realiza un trabajo similar a una asistente social y averigua las causas por las cuales no asiste a clases e instarlos a que continúen, por lo tanto se realiza un trabajo coordinado de equipo que funciona muy bien por los resultados dados a conocer y se siente orgullosa de que en nuestra comuna la gente se esté preparando y completando sus estudios en la medida que puedan y agrega que nunca es tarde para aprender y para estudiar, y eso es lo que hay que inculcarle a la gente y motivarla para que asista a regularizar sus estudios; finalmente felicita al Alcalde y al Instituto CEDUCA por los logros que está obteniendo a la fecha y espera que a fin de año se realice una ceremonia donde se presente orgulloso de ello. La **Sra. Magaly** agrega que aunque todo está dicho, solo le cabe agradecerle por esta presentación y felicitarlos por el éxito que han tenido en cuanto a los alumnos que están educando. El **Alcalde** señala que la elaboración de las pruebas que ellos realizan y la toma de estas se hace a través del Ministerio de Educación y por lo tanto quiere reforzar el tema de que efectivamente el trabajo que ha hecho la empresa ha sido una muy buena apuesta y quiere agradecer por el compromiso y cree que no se equivocaron en haber firmado este convenio y que los vecinos de la comuna se van a motivar, por lo cual se pretende seguir potenciando esta modalidad de educación de nivelación de estudios. El **Sr. Romero** acota que el Ministerio de Educación le coloca una contraparte a la institución que realiza las clases, que las pruebas son estandarizadas y es la misma que se aplica desde Arica hasta Punta Arenas y la envía el Ministerio de Educación y, por otro lado, el Ministerio de Educación contrata a entidades evaluadoras, que en este caso son Liceos y Escuelas Básicas de la Provincia y en el caso de CEDUCA los alumnos de Huépil, Tucapel y Polcura son evaluados por el Liceo Comercial Grupo II, por lo tanto, los alumnos tienen doble dependencia, una a través de las clases que dicta CEDUCA, pero a partir de la



aprobación del curso estos alumnos pertenecen a la entidad que los evaluó, es decir, los alumnos que aprobaron primer ciclo y segundo ciclo de la comuna pasan a ser alumnos del Liceo Comercial, por lo tanto, cuando ellos necesitan un documento, lo tienen que pedir a ese establecimiento y comenta también que a nivel de provincia en esta modalidad el nivel de aprobación no sobrepasó el 42%, dado que son instrumentos de evaluación exigentes. Finalmente, el **Alcalde** agradece al Sr. Melo por la claridad de la presentación y, el Sr. **Riquelme** destaca y señala estar sorprendido por la cantidad de alumnos que tiene en los cursos y por el informe de notas que demuestra un nivel destacable. Finalmente el Sr. Melo junto con agradecer la oportunidad de dar a conocer los resultados obtenidos señala que muchos de los egresados están continuando estudios en la educación superior y que les gustaría continuar el próximo año para terminar con los alumnos de primer ciclo y dar la oportunidad a la gente que viene para séptimo y octavo básico

**5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal**

El Sr. **Alcalde** le cede la palabra al presidente de la Comisión de Finanzas el concejal Sr. **Jorge Riquelme Ferrada** quien procede a dar lectura al Acta N°23 del 08 de octubre de 2014 en cuya sesión de trabajo participó como concejala integrante la Sra. **Magaly Jara Hernández** y el Director de Administración y Finanzas y secretario técnico, don Mario Wohlk Caro y que tuvo como propósito tratar la solicitud de modificaciones presupuestarias presentadas mediante Memo N°278 del 06 de octubre de 2014, y que se refieren a:

1. Solicitud según Memo N°278, corresponde al aumento en la cuenta 2208007 "Pasajes y fletes" por \$400.000, la cuenta 2208999 "Otros servicios generales" por \$2.500.000 y la cuenta 2209005 "Arriendo de máquinas y equipos" por \$500.000, totalizando un valor de \$3.400.000, los cuales son financiados por una mayor recaudación en la cuenta 0301003004 "Transferencias de vehículos" por un valor de \$1.850.533 y la cuenta 0802008 "Intereses" por un monto de \$1.549.467. Que, en relación a la cuenta 0802004 "Multas Ley de Alcoholes" y la cuenta 2403002 "Al Servicio de Salud" por un valor de \$23.775, corresponde a la recaudación de las multas de alcoholes que se debe pagar al Servicio de Salud. Con respecto a la cuenta 240309001 "Al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación" por un valor de \$1.848.335, se debe a una mayor recaudación de permisos de circulación. El aumento de la cuenta 2403092001 "Al Fondo Común Municipal, Art. 14 Ley 18695" por un monto de \$2.527.927 y la cuenta 2604001 "Arancel al RMTNP" por un valor de \$1.590.749, corresponde a las multas recaudadas por la municipalidad, las cuales deben ser canceladas al Fondo Común Municipal y al Registro Civil. Agrega que al respecto, la comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal. La propuesta es la siguiente, correspondiente a: **Actividades Municipales:**

**AUMENTO DE GASTOS**

Subt.Item, Asig	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto (\$)
2208007	Pasajes y fletes		1		400.000
2208999	Otros servicios generales	Día del Funcionario	3		2.500.000
2209005	Arriendo maquinas y equipos		1		500.000
2403002	Al Servicio de Salud -Multas ley alcoholes		1		23.775
240309001	Al FCM -aporte permisos de circulación		1		1.848.335
2403092001	Al FCM -Articulo 14 n°6 Ley 18695		1		2.527.927
2604001	Arancel RMTNP		1		1.590.749
<b>TOTAL</b>					<b>9.390.786</b>

**AUMENTO DE INGRESOS**

Subt.Item, Asig	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto (\$)
0301003004	Tranferencia de vehiculos		1		1.850.533
0302001002	Permisos de circulación Benef. Municipal		1		1.848.335

0802002	Multas art. 14 n°6 Ley 18695 Benef. FCM		1	2.491.275
0802004	Multas Ley alcoholes-Benef. Servicio de Salud		1	23.775
0802006	RMTNP-Benef. Otras comunas		1	1.627.401
0802008	Intereses		1	1.549.467
<b>TOTAL</b>				<b>9.390.786</b>

En consideración a que no hay consultas al respecto, el **Alcalde** solicita pronunciamiento de los concejales sobre la solicitud de modificación presupuestaria propuesta a través del Memo N° 278 y tratado en el Acta N°23 de la comisión de Finanzas y, todos, incluido el **Alcalde** las aprueban.

En seguida, el Sr. **Alcalde** pide al concejo incluir en tabla y discutir en esta sesión tema relacionado con solicitud de acuerdo para aprobar contrato del proyecto "Ampliación Posta Trupán Comuna de Tucapel" considerando que la comisión de Contratos y Licitaciones sesionó para ello y se cuenta con los antecedentes respectivos. Todos los concejales manifiestan su acuerdo.

Para exponer el tema el **Alcalde** le cede la palabra a la presidenta de la comisión de Contratos y Licitaciones **Sra. Magaly Jara** quien procede a dar lectura al Acta N° 08 del 09 de octubre de 2014, en cuya sesión participó como concejal integrante Don **Jorge Riquelme Ferrada** y el Director Comunal de Planificación y secretario técnico el Sr. Francisco Dueñas Aguayo; señala que el punto tratado fue la aprobación de Contrato Ampliación Posta Trupán Comuna de Tucapel, el proyecto fue licitado públicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID 3303-28-LP14; agrega que se contó con la oferta de una empresa que cumplió con todos los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas según se establece en el Acta de apertura respectiva, que iniciado el proceso de apertura se comprobó que la oferta presentada se encuentra admisible y la empresa está hábil para prestar los servicios al Estado y sus ofertas técnicas se postularon de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas y sin observaciones. Agrega que al respecto, atendiendo a la participación de uno sola empresa en el proceso, la comisión municipal designada mediante Decreto Alcaldicio N° 1553 del 13 de agosto de 2014, sugiere la adjudicación y contrato a la empresa: Constructora Beltrán y Venegas Ltda. RUT 76.062.235-4 por el monto de \$37.721.959 (IVA incluido), en un plazo de 90 días corridos. Agrega que dado a lo anterior y de acuerdo a los antecedentes de la propuesta y ofertas a la vista, la comisión somete a decisión del Honorable Concejo Municipal, la aprobación del contrato para la ejecución de las obras. La **Sra. Magaly** acota que a todos los concejales se les remitió el Acta de Apertura y de Evaluación y agrega que esta empresa ha desarrollado otras obras en la comuna. El Sr. Dueñas señala que algunas de las obras ejecutadas son la Cubierta de la Escuela Básica de Trupán, la Cubierta del Liceo, la Obra de Ampliación de las Oficinas de DIDECO.

Terminada la presentación el **Alcalde** solicita la aprobación del Contrato de Ampliación de la Posta de Trupán Comuna de Tucapel a la empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda. RUT 76.062.235-4 por el monto de \$37.721.959 (IVA incluido), en un plazo de 90 días corridos y, todos, incluido el Alcalde lo aprueban por unanimidad

#### 6. Solicitud de acuerdo para aprobar convenio ESSBIO – Municipalidad de Tucapel Gestión Técnica para Ejecución de Estudio de Ingeniería de las Obras "Mejoramiento A.P.R. Polcura"

El Sr. **Alcalde** consulta al Sr. Francisco Dueñas quien señala que todo el concejo está al tanto con lo que ocurre con el APR de Polcura y que al respecto la intención es levantar una propuesta técnica con la finalidad de asegurar que ésta la realice ESSBIO quien tiene la potestad técnica sobre todo lo que es el APR rural; agrega que este convenio llegó la semana pasada y el Alcalde viajó a Concepción a firmarlo y, ellos ya están posicionados en terreno haciendo los estudios para contar con varios insumos, uno de los cuales es tener un levantamiento respecto de lo que existe en cuanto a su calidad, y que el segundo insumo es que lo que ya está tiene un valor económico y que hay que cuantificar lo que falta del proyecto, con lo cual se va a poder normalizar esa situación, y el tercer insumo son todas las etapas técnicas a seguir al respecto: si se va a hacer un estudio nuevo de mecánica de suelos, si se va a validar la posición actual del estanque, y todo ello va a generar el nuevo proyecto que, a su impresión, puede ser más caro de lo que había porque si ESSBIO califica lo que sirve, quien venga tiene que hacerse cargo de lo que está, lo que

se conoce como los vicios ocultos y la empresa tiene que valorizarlo porque tienen que responder por lo que está hecho, y lo otro, es que se ha estimado convenir con ellos que posteriormente realicen el seguimiento técnico de la obra y no sea la Dirección de Obras Municipales por la experiencia con la que cuentan y porque este tipo de obras requiere de gente especialista; señala también que esto tiene un valor de \$8.834.000, que el concejo aprobó, pero que al ser a través de un convenio debe ser aprobado por el Concejo Municipal por cuanto existe un aporte sectorial. La **Sra. Dina** señala que después del pasado concejo habló con el **Alcalde** para que se le diera urgencia a la firma del convenio por la preocupación que tienen los vecinos de Polcura y que ellos en más de una oportunidad manifestaron que hay unas vertientes que según los vecinos fueron cedidas para sacar agua, y no es menor el tema porque ahora hay una cantidad increíble de recursos para los A.P.R., y que, tal vez, se podría ver en forma alternativa sin descartar lo que se está haciendo para aumentar la cantidad de agua y hacer un estudio al respecto; agrega que dicen algunos de ellos que existen los documentos. La **Sra. Magaly** sugiere que si existen esos documentos, se debiera analizar. El **Alcalde** indica que para hacer uso de esa posibilidad, en todo caso, se requiere tener terminado el proyecto porque esa es en el fondo el tema, tener la disponibilidad de agua para poder inyectarla a la matriz una vez que esta esté terminada y esté todo conectado. El Sr. Dueñas señala que esas aguas tiene que pasar por dos o tres predios, en caso de ser autorizado, y que normalmente la DOH se niega en caso de las aguas expuestas y validan las subterráneas por los riesgos sanitarios que ello involucra, pero además en tiempos pasados se hizo el trámite con los dueños que eran Cementos Bio Bio quienes autorizaron su uso pero después hay que apegarse a la norma, y aunque para los vecinos, hay agua por esa donación, lo que no hay es un documento legal que permita su inscripción, agrega que el Código de Aguas establece que este líquido en su origen no se inscribe, pero sí el caudal, el que en este caso nace de un predio y solo se autorizó su uso pero no la propiedad. El Sr. Dueñas también solicita que dado que este documento tiene una fecha que es el 29 de agosto pero que puso ESSBIO, que la aprobación sea reconociéndola aunque sea extemporánea para efectos del municipio. El **Alcalde** señala que el documento estuvo disponible para el municipio en el día en que avisaron desde ESSBIO. El Sr. Dueñas señala que el documento que tiene en su poder es una copia del original y que este último aún está en poder de esa empresa para la firma del Gerente, y que tienen 45 días para su firma que se cumple en la quincena del mes de octubre. El **Alcalde** señala que esa información se dio ayer porque lo preguntó un vecino en Polcura. La **Sra. Dina** hace el alcance de que es bueno que esto se concrete lo antes posible para poder postularlo a los recursos dentro del año y consulta también en qué etapa va el sumario administrativo porque debiera estar concluido para poder hacer esto y el **Sr. Alcalde** señala que se encuentra aún en trámite y que le solicitará al fiscal su pronto término. La **Sra. Magaly** consulta si se determinó que el monto era de \$42.000.000 o menos en cuanto a los trabajos no ejecutados pero pagados y el **Alcalde** señala que, precisamente eso es lo que se debiera determinar en la investigación

El **Alcalde** solicita el pronunciamiento de los concejales respecto del convenio quienes lo **aprueban por unanimidad**

#### 7. Presentación Departamento de Educación

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra al Don Javier Obanos Director del Departamento de Educación quien señala que se le ha solicitado hacer una presentación principalmente que abordara el tema financiero del Departamento de Educación, y lo que se refiere al PADEM va hacer la presentación en la próxima semana para que previamente los concejales puedan analizar el documento que se les entregó y, en la oportunidad, hacer todas las sugerencias que estimen necesario para poder incorporarlo en el documento final y que tiene que ser aprobado, habiendo plazo hasta el mes de diciembre. Antes de iniciar su presentación indica que cuando asumió el cargo el año pasado, se encontró con algunas situaciones de tipo administrativa y financiera que son bastante relevantes para poder dar lectura a lo que ha ido realizándose en términos de gestión en el departamento, temas que han sido discutidos y analizados con la autoridad oportunamente y que de alguna manera han ido generando ruido y un poco de incertidumbre y tal vez algunos elementos que en cierta forma han dificultado un poco la gestión. Agrega que con lo primero que se encontraron fue con un sistema de incentivos desde el punto de vista de las remuneraciones, que estaba fuera de norma, un sistema que no debió haberse gestado de esa forma, que las razones las desconoce pero fue así, que con eso había que buscarle una solución para poder estar trabajando de acuerdo a lo que establece la normativa y poder ajustar y normalizar, que eso se hizo a partir del mes de septiembre, que afortunadamente se llegó a un buen





punto de encuentro con las personas que estaban directamente involucradas en este sistema de incentivos, que por lo demás, homologaba en todos sus aspectos a todas las asignaciones y beneficios que pudiera tener el personal del sector municipal y lo hacía también extensible a aquellas personas que estaban individualizadas en ese decreto en particular, señala que eso generó en cierta forma ruido desde el punto de vista de la convivencia, se hablaba de que era un poco discriminatorio, que por esa razón de alguna forma había que normalizarlo; agrega que hoy día eso está en cierta forma resuelto con algunos elementos que se tienen que subsanar en cuanto a tres personas que se deben incorporar a este sistema y que parten ahora en el mes de octubre. También señala que se encontraron con horas docentes que tiene contratado el sistema y que significan en este momento 6700 horas contratadas y de esa cantidad el 60% corresponden a horas a contrata lo que a todas luces esta fuera de toda norma y desconoce las razones del por qué el Ministerio de Educación no ha procedido a descontarlo de la subvención escolar, señala que cuando se pasa de la norma que es el 20% el Ministerio señala que se va a descontar o va a retener un porcentaje de la subvención, cree que no lo han hecho porque este es un tema que está en la mayoría de los sistemas comunales instalado, que hay un problema no resuelto a nivel nacional que no se ha podido abordar y que la información que maneja era que en la agenda corta que el Ministerio de Educación proponía al Colegio de Profesores en su momento, estaba precisamente la incorporación en forma inmediata, antes del mes de diciembre, de todas las personas que estaban contratadas hasta el año pasado en julio, iban a pasar en forma inmediata a ser contratados en calidad de titular, que ahora eso no se aprobó, las bases del Colegio de Profesores rechazaron la propuesta de la agenda corta que, entre otros términos, incorporaba un incremento en las remuneraciones y entendiendo que se está estudiando la posibilidad de poder generar otra negociación con el gremio que pudiera incorporar en cierta forma este elemento que es tan relevante, señala que esto tiene un impacto, el que pasen todas las horas a contrata a titular tiene un impacto importante en el sistema porque hoy día se está próximo a iniciar en el año 2017 a ajustarse a lo que dice la Ley General de Educación, que es la incorporación de los alumnos de séptimo y octavo año a la enseñanza media, y eso va a traer como consecuencia que un porcentaje importante de profesores de Enseñanza Básica pierdan horas, porque obviamente tienen que ser profesores de Enseñanza Media quienes impartan estas clases; entonces, de cierta forma fue bueno que el Ministerio de detenga un poco en este tema hasta no tener la visión completa del conjunto; sin embargo, señala que en el departamento se considera que es pertinente y necesario ir dando señales también al sistema, al gremio de los profesores de que se tiene la intención de ir normalizando y es por esa razón que en el PADEM de este año se propuso la concursabilidad de 150 horas a contrata para que pasen a la calidad de titular, agrega que se tiene aproximadamente alrededor de 300 horas a contrata que se tienen que normalizar y eso se va a hacer en el mes de diciembre, acota que es una buena señal porque ese fue un compromiso que asumió el Alcalde, aunque desconoce en qué minuto se produjo el aumento de las horas y le da la impresión que esto tiene que ver con la misma trayectoria que ha tenido todo el municipio, se incorpora la gente y los concursos públicos se van dilatando por tema de recursos o de velar porque el profesor a veces no es tan bueno o no cuenta con el nivel de competencia suficiente y, tener la posibilidad de moverlos de alguna manera porque hoy día el Estatuto Docente es tremendamente rígido en ese sentido. Con otro de los elementos que se encontraron fue que el perfeccionamiento docente que no estaba reconocido que, con el fondo de revitalización del año pasado se normalizó hasta el año 2007 y hoy día tomó conocimiento de que la rendición de ese fondo había sido aprobada; agrega que no está reconocido el perfeccionamiento y que significa estar trabajando en contra de la normativa porque eso es un tema legal que hay que asumirlo pero que también tiene un impacto en las finanzas del departamento, que se reconoce el perfeccionamiento y automáticamente aumenta considerablemente la nómina y eso es algo que hay que abordarlo de todas formas. Señala que este tipo de leyes o de beneficios son los que ellos llaman las leyes no financiadas porque la subvención regular no contempla un ítem para hacerle frente a este gasto, así como viene para el Desempeño Difícil, Asignación de Excelencia Académica o para el AVDI que se paga también y que son asignaciones bien acotadas que vienen bien definidas y que en este caso particular el perfeccionamiento no lo tiene por lo que hay que enfrentarlo con la subvención regular. También señala que el gasto SEP bordea el 50% y es otro elemento que también se tuvo que enfrentar y aclara que en esto influyen decisiones que también se han tomado desde el sistema, y recuerda que el año anterior plantearon que era muy necesario tratar de preocuparse del personal SEP porque de alguna manera ellos están en una categoría distinta al resto de los funcionarios y eso la ley lo permite pues dice claramente que los sistemas pueden desvincular a las personas, tenerles contrato hasta el mes de noviembre, recontratarlos en el mes de marzo y, se trabaja de acuerdo a la norma, pero desde el punto de vista ético-moral siente que no es bueno ni saludable contribuir a tener un sistema tan segregado y tan discriminatorio en ese sentido y sí, desde su punto de vista que es compartido por el concejo y el Sr.



Alcalde, es necesario hacerse cargo de ese tema, lo que implica claramente ir postergando algunas otras cosas, o sea, que se hace una cosa en desmedro de otra, y eso también tuvo impacto no tan importante pero lo tuvo en que los colegios tuvieran prácticamente el 50 % del uso de los recursos SEP en personal, que lo ellos están sugiriendo y se va a proponer es ajustarse a lo que dice la normativa que es el 45% máximo y, que en realidad puede ser hasta un 50% si es bien justificado, pero no quieren que sea esta última cifra porque los colegios van cada vez quedando con menos recursos para realizar acciones que vayan en beneficio de sus alumnos que es el sentido de esta ley de Subvención Escolar Preferencial. Señala también que se encontraron con un saldo en Integración que tiene que ver con que todos los años ha ido aumentando la cantidad de alumnos integrados en la comuna y es un dato estadístico importante que hay que analizarlo detenidamente porque, explicaciones pueden haber muchas, y eso ha hecho que se generen por ejemplo mayores ingresos por este ítem, que la Opción Cuatro que se creó el año pasado también en Polcura y en la Escuela de Tucapel, tienen más recursos en integración pero no tienen la capacidad de gastarlos todos con la celeridad que corresponde, y eso ha ido generando que vayan produciéndose saldos, situación que se está revirtiendo porque ya existe un plan o un cronograma del uso de estos recursos que lo está trabajando la Dirección de Finanzas junto con la Coordinación de Integración. También señala que tienen exceso de personal Asistente de la Educación en algunos establecimientos de la comuna y eso impacta obviamente en el flujo de caja, en el presupuesto de una manera importante, tienen colegios que están trabajando de acuerdo a un estándar normal pero otros que están pasados y que la propuesta es hacer ajustes pero no es él la persona que tiene que tomar las decisiones sino que en conjunto conversarlas y dialogarlas para poder que sean de la manera más consensuada, agrega que la normativa indica que por cada doscientos alumnos debe haber un inspector y se tiene realidades muy distintas a esa. También indica que se encontraron con infraestructura deficiente, temas que no se pueden abordar de un día para otro, que el año pasado se puso especial énfasis en las escuelas rurales de la comuna, también en algunas escuelas urbanas y obviamente para este año y para el próximo se contempla, con los recursos del Fondo de Fortalecimiento a la Educación Pública, se dejó una parte importante para poder hacerle frente a eso; también comenta que postularon este año en el mes de septiembre tres proyectos PMU que, entiende, ya estarían admisibles y cree van a ser aprobados porque fueron bien dirigidos para los colegios, y ahí son tres proyectos de \$35.000.000 cada uno que va a permitir hacerle frente también a los problemas de infraestructura que tienen algunos colegios. Agrega que se encontraron con las Salas Cunas que están en algunos casos en condiciones de detalles que hay que subsanar, pero que la idea es contar con recursos para apoyar la mantención con mayor fuerza de estos establecimientos y que la idea era presentar un PMU que pudiera aglutinar a todas las salas cuna y hacerles un buen arreglo general pero se encontraron con que algunas de ellas no tienen el certificado de recepción definitiva y eso ha dificultado que se pudiera presentar este tipo de proyectos; agrega que se está gestionando con Alcaldía para abordar la solución a este tema y poder tener las salas cuna en mejores condiciones para el próximo año. Con otro de los problemas que se encontraron era la convivencia escolar que no estaba siendo abordada de una manera sistémica, y agrega que quizás uno de los principales problemas con el cual se enfrentó en la comuna son los problemas de convivencia escolar, temas que por ejemplo en los establecimientos no se resuelven de la manera adecuada o todavía no está bien asumida la importancia que tiene la convivencia escolar para poder ir avanzando en mejorar la calidad de aprendizaje, en mejorar y robustecer la matrícula, que tiene mucho que ver eso y además tiene que ver que en muchos casos no se gestiona adecuadamente al interior de los establecimientos o no se asume la importancia que tiene, se está trabajando en pos de eso tratando de que se aborde como corresponde este tema porque siguen pasando situaciones que no debieran ocurrir. Y también se encontraron con un clima organizacional mal valorado, que hicieron la medición del clima organizacional de la escuela D-1228 y la Escuela de Tucapel, que está pendiente la del Liceo y las de las escuelas de Trupán y Polcura por un tema de tiempo, pero se tiene que gestionar dentro de este año, y claramente esos reportes les indica que hay señales por las cuales hay que preocuparse, y abordar, que el clima organizacional considera factores como las remuneraciones pero si se controla esa variable que prácticamente en todos los análisis sale bajo, el resto de los elementos son preocupantes porque tienen que ver con trabajo en equipo, la capacidad de compromiso, la identificación con la organización, son elementos que juegan un papel importante después en todos los temas. En seguida muestra unos cuadros con lo que es la realidad financiera del departamento, señalando que se recibe por concepto de subvención regular y Bono de Reconocimiento Profesional, que incluye Integración, un total de ingresos por \$212.000.000 aproximadamente de manera mensual y un detalle muy importante que se refiere al gasto en remuneraciones por aproximadamente \$200.000.000 en promedio mensual, que adicionalmente tienen gastos y consumos básicos asociados del orden de los \$9.000.000 y que entre la suma y resta da números rojos en los últimos tres meses que se explican porque ha

